

MSS 385  
656/1264  
c.1

Martes 25 de Julio de 1916

### Un Decreto Provechoso

---

El señor Ibañez ha contestado en la Cámara las observaciones hechas por los diputados señores Fernández don Exequiel, y Torrealba, en contra del decreto sobre reorganización de las policías, que dictó el señor Ibañez, siendo Ministro del Interior.

Nos es grato dejar constancia de que la respuesta del señor Ibañez no hace sino confirmar con lujo de detalles, algo que habíamos dicho ya en varias ocasiones al referirnos al decreto en cuestión, o sea, que sus disposiciones, no importan, en manera alguna, un descenso en la situación material de los miembros de la policía, y tienden, por el contrario, a estimularlos en el cumplimiento de su deber, a hacerles más rápida y segura su carrera, y, en general, a mejorar la calidad del personal y hacer más económico su aprovisionamiento.

El señor Ibañez, al decretar la reorganización, no hizo otra cosa que distribuir en forma más racional y equitativa los sueldos, para que los ascensos pudieran verificarse con regularidad, y permitieran el establecimiento de un escalafón, semejante al del ejército, que pusiera a las policías a salvo de las influencias y compadrazgos políticos, cuyas funestas consecuencia estamos palpando de manera demasiado sensible para que haya necesidad de demostrarla con otra clase de argumentos.

La calidad del personal superior, nombrado en estas condiciones, se asemejaba a la del resto de la tropa, cuya incorporación no se sometía a requisitos ni exigencias de ninguna especie. Así no era raro encontrar entre el personal de guardianes, individuos analfabetos, y, lo que es peor, procesados, y hasta condenados por la justicia.

El decreto ha venido a señalar las condiciones que se requieren para que un individuo pueda ser dado de alta, mejorando así la calidad del personal inferior, tanto como la de los jefes.

Es evidente que para llegar en este punto a un resultado completo, se necesitará mejorar los sueldos; sin ello, será difícil reunir un personal totalmente idóneo, a lo menos en cuanto respecta a la instrucción de los guardianes. Esta aspiración no la resistió, ni por un momento, el autor del decreto; pero, como no podía hacer imposibles, y el presupuesto era exclusivamente de trece millones quinientos mil pesos, tuvo que ceñirse a él y dejar para mejores tiempos el alza de remuneraciones.

En cuanto a la creación de una intendencia superior de policías - que tantas protestas ha levantado de parte de algunos diputados, por considerarla excesivamente gravosa para el Fisco, - es preciso hacer ver que ha venido, únicamente a reemplazar la inspección de policías, lo que permitirá, con un escasísimo aumento de gastos, atender a la administración económica y al servicio de ~~aproximamientos~~ aprovisionamiento, cuyo control deja mucho que desear.

En suma, como tantas veces hemos dicho, el decreto dado por el señor Ibañez, está llamado a prestar grandes servicios a las policías del País.

P.

---